



DECRETO EXENTO 3114 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 SET. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de efectuar modificaciones presupuestaria la Prov.Nº03 de fecha 12 de septiembre de 2016.
- 2.- La Ley Nº20.882 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.
- 3.- El Decreto Exento Nº4658 del 24 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- El Acuerdo Nº273 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el Proyecto de Presupuesto Área Educación para el año 2016.
- 5.- El Acuerdo Nº221 de fecha 21 de septiembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO

Aumenta Ítem Ingresos

M \$

115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.977.000
Total Aumento Ingresos		1.977.000

Aumenta Ítem Egresos

M\$

215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	22.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5.000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSE	500.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE EDIF.	500.000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	200.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, RPTOS. Y ACCESORIOS COMP.	200.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	250.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	100.000
215-22-09-999-003-000	TRANSPORTE ESCOLAR	200.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200.000
Total Aumento		1.977.000

- 2.- Apótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal a las direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M. / KZR/NFR/OTW/CG/mlss

